

## Son 350 personas que no deben trabajar con niños en la región de Coquimbo.

### **Más de 350 personas se encuentran incapacitadas para trabajar con menores de edad en la región de Coquimbo**

En Chile, un total de 14.168 personas son las que forman parte de este registro, de ellas el 99% son hombres.

Violación, abuso sexual, actos de connotación sexual y producción de pornografía, son solo algunas de las causas por las que 354 personas en la región de Coquimbo, se encuentran inhabilitadas para trabajar con niñas, niños y adolescentes. Lo anterior, de acuerdo con las cifras entregadas por el Registro Civil al 31 de mayo del presente año.

?Hago un llamado a los padres, madres y cuidadores de menores de edad a revisar el registro de inhabilitaciones, es una consulta que se realiza en línea y de forma gratuita. Desde sus inicios al 31 de mayo del presente se han realizado casi 13 millones de consultas. Esta es una herramienta muy útil a la hora de conocer los antecedentes de las personas que se vinculan con nuestros niñas, niños y adolescentes?, indicó Rubén García Tapia, seremi de Justicia y Derechos Humanos de Coquimbo.

En Chile son 14.168 las personas que forman parte de este registro, de ellas el 99% son hombres, lo que corresponde a 14.014 y 154 mujeres.

El registro de inhabilitados también incluye a personas que cometan el delito de sustracción de menores y robo con violencia o intimidación, cuando una de las víctimas hubiese sufrido la violación siendo menor de 14 años.

Daniela Jacob, directora regional del Registro Civil región de Coquimbo, sobre el registro que es de suma importancia, tanto para padres, madres, para cuidadores de menores, es totalmente gratuito y se actualiza diariamente, ?Es por eso que insistimos en que consulten cada vez que requieran escoger a una persona para que trabaje, para que esté el cuidado de sus hijos o de los menores, que puedan contar con toda la información para el que elija a la persona correcta, sobre todo en estos tiempos donde sabemos lo delicado que es dejar a nuestros hijos con un tercero, y hoy día tenemos esta herramienta que nos permite tener mayor tranquilidad y mayor certeza de las personas que quedan a cargo de nuestros niños? señaló la autoridad.

Para realizar una consulta en el Registro de Inhabilitaciones, se debe acceder a [www.registrocivil.cl](http://www.registrocivil.cl), pinchar el link ?servicios en línea?, luego seleccionar ?consultas de registros en línea?, e ingresar a ?inhabilitaciones para trabajar con menores?. En dicha pantalla, se requerirá el nombre y RUN del solicitante y de la persona consultada, para acceder a la información requerida?.

Cabe mencionar que, el uso indebido de esta información será sancionado con una multa de dos a diez Unidades Tributarias Mensuales de acuerdo a la Ley.